



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)**

### **DECRETO**

Vistas las solicitudes que se han venido realizando por los titulares de establecimientos, para la ampliación del horario de cierre de los establecimientos públicos, con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 6.7 de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, y lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 25 de marzo de 2.002 por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **VENGO A DECRETAR**

PRIMERO.- Autorizar la ampliación del horario general de cierre de los establecimientos públicos de este municipio para la madrugada del día 24 al 25 de diciembre de 2011 y del día 31 de diciembre al 1 de enero de 2012, el cual no podrá superar en ningún caso en 2 horas los horarios generales de cierre de los establecimientos públicos.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto a los interesados y a la Policía Local de este municipio a los efectos que resulten oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Micaela Martínez Ruiz, en Mancha Real (Jaén) a veinte de diciembre de dos mil once, ante mi el Secretario, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo. Micaela Martínez Ruiz

Fdo. Romualdo del Río Parra

\_\_\_\_\_TABLÓN DE ANUNCIOS